

**"INFORME DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES 2024 (CORTE DE INFORMACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO)**

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN

| Línea de Acción del PED   | Línea de Acción del Programa de desarrollo  | Nombre del Proyecto, Programa o Acción  | Nivel de gobierno<br>(Estatal, Federal o Municipal) | Beneficiarios(Cantidad y Tipo) | Metas            |          |         |                 | Inversión        |                 |                  |      |           |                     |                  | Observaciones |       |   |
|---|---|---|---|--------------------------------|------------------|----------|---------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------|-----------|---------------------|------------------|---------------|-------|---|
|   |   |   |   |                                | Unidad de Medida | Planeado | Logrado | % Avance físico | Autorizado       |                 |                  |      | Ejecutado | % Avance financiero | Fondo            |               |       |   |
|   |   |   |   |                                |                  |          |         |                 | Municipal        | Estatal         | Federal          | Otro |           |                     |                  |               | Total |   |
| 2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | 6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA   | MUNICIPAL   | 11 Municipios del Estado       | PIEZA            | 19,004   | 0%      | 0%              | \$ 30,534,013.57 |                 |                  |      |           | \$ 30,534,013.57    |                  | 0%            |       | Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, correspondiente a la adquisición de vestuario y uniformes se encuentra en proceso de licitación.  |
| 2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia. | 7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia. | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA   | MUNICIPAL   | 11 Municipios del Estado       | SERVICIO         | 4        | 0%      | 0%              | \$ 1,900,000.00  |                 |                  |      |           | \$ 1,900,000.00     |                  | 0%            |       | Al corte de de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.  |
| 2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia. | 7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia. | CAPACITACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CÍVICA.           | MUNICIPAL   | 11 Municipios del Estado       | SERVICIO         | 9        | 0%      | 0%              | \$ 1,978,000.00  |                 |                  |      |           | \$ 1,978,000.00     |                  | 0%            |       | Al corte de de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de convenio.   |
| 2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | 6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA   | MUNICIPAL   | 11 Municipios del Estado       | PIEZA            | 95       | 0%      | 0%              | \$ 22,550,570.13 |                 |                  |      |           | \$ 22,550,570.13    |                  | 0%            |       | Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.   |
| 2.9.2.5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.   | 5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.   | BASES DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  | MUNICIPAL   | 11 Municipios del Estado       | PIEZA Y SERVICIO | 376      | 40      | 10.63%          | \$ 8,304,014.88  | \$ 8,721,717.53 | \$ 21,992,787.77 |      |           | \$ 39,018,520.18    | \$ 23,943,865.24 | 61.36%        |       | Al corte de enero a marzo se lleva un avance de compras del 10.63% en adquisiciones como materiales de oficina, impresión, gasolina, materiales de limpieza, servicio de internet, y servicios de cableado estructurado, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores de equipos de transporte y mantenimiento del site. |
| 2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia. | 7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia. | RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN   | MUNICIPAL   | 11 Municipios del Estado       | PIEZA            | 24       | 0%      | 0%              | \$ 1,560,000.00  |                 |                  |      |           | \$ 1,560,000.00     |                  | 0%            |       | Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.   |
| 2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | 6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | FOFISP<br>EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA   | MUNICIPAL   | 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO        | PIEZA            | 4,279    | 0%      | 0%              | \$ 12,489,803.29 |                 |                  |      |           | \$ 12,489,803.29    |                  | 0%            |       | Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.   |
| 2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | 6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial   | FOFISP<br>CAPACITACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CÍVICA. | MUNICIPAL   | 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO        | SERVICIO         | 17       | 0%      | 0%              | \$ 4,422,658.71  |                 |                  |      |           | \$ 4,422,658.71     |                  | 0%            |       | Al corte de enero a marzo no se ha ejercido el recurso, se encuentra en proceso de adquisición.   |

- 1.- Se anotará el nombre de la institución pública de quien corresponda el programa o proyecto.
- 2.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- 3.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción de su Programa de Desarrollo 2022-2027.
- 4.- Se describe el nombre del Proyecto, Programa o Acción de forma clara
- 5.- Se refiere al nivel de gobierno a quien se autorizan los recursos, y por ende, la ejerce, independientemente del origen de los recursos; se deberá especificar si el recurso será ejercido por una instancia federal, estatal o municipal.
- 6.- Se anotará el número y tipo de personas beneficiadas del Proyecto, Programa o Acción.
- 7.- Se describe la unidad de medida establecida para el Proyecto, Programa o Acción.
- 8.- Se describe la meta planeada
- 9.- Se describe la meta alcanzada hasta el 31 de marzo de 2024
- 10.- se describe el porcentaje de avance físico.
- 11.- Deberá anotar el monto de inversión autorizada del Proyecto, Programa o Acción, según el origen del recurso
- 12.- Deberá anotar el avance financiero hasta el 31 de marzo de 2024
- 13.- Se deberá anotar el porcentaje de avance financiero.
- 14.- Deberá anotar el fondo de donde proviene el recurso para el proyecto.

**"INFORME DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES 2024 (CORTE DE INFORMACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO)**

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

| Línea de Acción del PED   | Línea de Acción del Programa de Desarrollo   | Nombre del Proyecto, Programa o Acción  | Nivel de gobierno<br>(Estatal, Federal o Municipal) | Beneficiarios(Cantidad y Tipo)  | Unidad de Medida                     | Metas    |         |                 |            | Inversión |         |      |           |                     | Observaciones |   |
|---|--|---|---|---|--------------------------------------|----------|---------|-----------------|------------|-----------|---------|------|-----------|---------------------|---------------|---|
|   |  |   |   |   |                                      | Planeado | Logrado | % Avance físico | Autorizada |           |         |      | Ejecutado | % Avance financiero |               | Fondo   |
|   |  |   |   |   |                                      |          |         |                 | Municipal  | Estatal   | Federal | Otro |           |                     |               |   |
| 2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.  | 8. Coordinar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo de manera transversal con los sectores gubernamental, empresarial educativo y social, así como establecer un esquema de corresponsabilidad denominada matriz colaborativa la vinculación y el fortalecimiento institucional para la prevención social de la violencia, desorden, delito y mejorar la cultura de la denuncia.  | Capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas en materia de prevención del delito y la violencia.               | Estatal   | 296 Personas servidoras públicas (197 mujeres y 99 hombres).                                | persona servidora pública capacitada | 1,600    | 296     | 18.50%          |            |           |         |      |           |                     |               | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024   |
| 2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.  | 8. Coordinar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo de manera transversal con los sectores gubernamental, empresarial educativo y social, así como establecer un esquema de corresponsabilidad denominada matriz colaborativa la vinculación y el fortalecimiento institucional para la prevención social de la violencia, desorden, delito y mejorar la cultura de la denuncia.  | Reuniones de coordinación para el Modelo de Prevención Quintana Roo con la participación de personas servidoras públicas. | Estatal   | 23 Personas servidoras públicas (12 mujeres y 11 hombres).                                  | Reunión coordinada                   | 5        | 1       | 20.00%          |            |           |         |      |           |                     |               | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024   |
| 2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional. | 9. Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas, jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social,económico y situacional. | Programa de Seguridad Escolar y Prevención del Delito.  | Estatal   | 2,267 estudiantes (1,139 mujeres y 1,128 hombres) y 179 docentes (114 mujeres y 65 hombres) | Estudiante y docente participante    | 7,000    | 2,446   | 35.00%          |            |           |         |      |           |                     |               | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024<br><br>El monto de inversión está destinado para la ejecución de todas las acciones durante todo el año fiscal 2024 . A la fecha solo se reportan las acciones que se han implementado.<br><br>Los recursos comprenden desde honorarios, viáticos, gasolina, mobiliario, materiales, equipo, entre otros necesarios para la correcta ejecución de las acciones. |
| 2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional. | 9. Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas, jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social,económico y situacional. | Réticas, actividades lúdicas e informativas dirigidas al sector social en materia de prevención del delito y la violencia | Estatal   | 496 personas de la población en general (337 mujeres y 159 hombres).                        | Persona de la población participante | 1,500    | 496     | 33.00%          |            |           |         |      |           |                     |               | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024   |
| 2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional. | 9. Promover y realizar acciones para la protección y el fortalecimiento social en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, que incluyan coloquios, cursos, foros, ferias, caravanas, jornadas, conferencias, talleres, campañas de difusión, cine móvil, proximidad social u otra actividad de carácter cultural, lúdico, deportivo, artístico, académico y de integración en materia de prevención de la violencia en general particularizando la ejercida en contra de las mujeres, delito, participación ciudadana, derechos humanos y reinserción social, para la atención a factores de riesgo social,económico y situacional. | Campaña de difusión en redes sociales en materia de prevención del delito y la violencia.                                 | Estatal   | 20,532 cuentas alcanzadas   | cuentas alcanzadas                   | 65,000   | 20,532  | 31%             |            |           |         |      |           |                     |               | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024   |

- 1.- Se anotará el nombre de la institución pública de quien corresponde el programa o proyecto.
- 2.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- 3.- Se anotará el número y la descripción de la línea de acción de su Programa de Desarrollo 2022-2027.
- 4.- Se describe el nombre del Proyecto, Programa o Acción de forma clara
- 5.- Se refiere al nivel de gobierno a quien se autorizan los recursos, y por ende, la ejerce, independientemente del origen de los recursos; se deberá especificar si el recurso será ejercido por una instancia federal, estatal o municipal.
- 6.- Se anotará el número y tipo de personas beneficiadas del Proyecto, Programa o Acción.
- 7.- Se describe la unidad de medida establecida para el Proyecto, Programa o Acción.
- 8.- Se describe la meta planeada
- 9.- Se describe la meta alcanzada hasta el 31 de marzo de 2024
- 10.- se describe el porcentaje de avance físico.
- 11.- Deberá anotar el monto de inversión autorizada del Proyecto, Programa o Acción, según el origen del recurso
- 12.- Deberá anotar el avance financiero hasta el 31 de marzo de 2024
- 13.- Se deberá anotar el porcentaje de avance financiero.
- 14.- Deberá anotar el fondo de donde proviene el recurso para el proyecto.